

**Colectivo Internacional de Apoyo a los Trabajadores de la Pesca (ICSF)**

**Subcomité de Ordenación Pesquera de la FAO: Primera sesión**

**Punto 2 del orden del día Prácticas actuales de ordenación pesquera con especial consideración para la pesca en pequeña escala**

**Declaración**

El Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) acoge con satisfacción el documento de trabajo COFI:FM/I/2024/2, y reconoce la excepcional calidad de los documentos de información INF.5, INF.6, INF.7 y SBD/1. El CIAPA respalda la decisión del COFI de mejorar la ordenación pesquera apoyándose en el principio de precaución y el enfoque ecosistémico. En lo que respecta a la pesca en pequeña escala, el CIAPA valora que el documento de trabajo reconozca el papel de la gestión colaborativa y la gestión comunitaria.

Al CIAPA le gustaría insistir en que los regímenes colaborativos, comunitarios o consuetudinarios de ordenación de la pesca marina o continental deben adaptarse para transformarse en sistemas participativos de gestión, conforme con el párrafo 5.1 de las Directrices PPE, teniendo sobre todo en cuenta las cuestiones de género.

Huelga decir que los enfoques y sistemas participativos de gestión deberían inspirarse en la promoción y la protección de los enfoques de derechos humanos preconizados por las Directrices PPE, así como de la defensa de los derechos de tenencia de las zonas de pesca de las comunidades de pesca a pequeña escala y de los territorios de los pueblos indígenas. Los enfoques de derechos humanos y la defensa de los derechos de tenencia pueden adaptarse para empoderar a los hombres y mujeres de las comunidades pesqueras, pueblos indígenas y comunidades locales a participar en los procesos decisarios y a asumir responsabilidades en el uso sostenible de los recursos pesqueros (párrafo 1.2 de las Directrices PPE). Los sistemas de gestión participativa deben reforzarse para poder lograr resultados tangibles de conservación, como la protección de la biodiversidad de los ecosistemas y los hábitats acuáticos y para transformarse en regímenes eficaces de ordenación pesquera. A escala institucional, además de otorgar más competencias de gestión a los gremios, asociaciones o sindicatos de pescadores, los pueblos indígenas o las comunidades locales, conviene reforzar la capacidad de estos actores de integrar y mantener el principio de precaución y el enfoque de ecosistema y lograr así un juicioso equilibrio entre la conservación y el aprovechamiento colectivo de los recursos.

Los sistemas eficaces de ordenación pesquera deberían abarcar también las actividades posteriores a la captura, de acuerdo con el párrafo 7.8 de las Directrices PPE, a fin de prevenir la explotación excesiva a consecuencia de la demanda del mercado, que supone una amenaza para la sostenibilidad de los recursos pesqueros, la seguridad alimentaria y la nutrición. En este contexto, convendría que los ingresos obtenidos del comercio

pesquero redundasen en beneficio de los pescadores de pequeña escala de forma equitativa en todos los eslabones de la cadena de valor. Conviene asimismo establecer acuerdos institucionales con miras a supervisar y evaluar la eficacia de todos los sistemas de ordenación pesquera.

A fin de intensificar los esfuerzos de conservación enmarcados en los sistemas de ordenación pesquera, habrá que introducir instrumentos de protección social a nivel sectorial y de carácter universal, para desincentivar la sobrepesca. Con esto salen ganando los pescadores y demás trabajadores de la pesca, así como sus familias, especialmente en un contexto de inseguridad alimentaria, pobreza y cambio climático. Sería además congruente con el párrafo 63 (f) del texto del Resultado del primer balance global, CMNUCC, EAU, de 13 de diciembre de 2023, donde se insta a las partes a fomentar la utilización de medidas de protección social adaptadas al contexto, con miras a paliar los estragos que causa el cambio climático en los esfuerzos por erradicar la pobreza y en los medios de vida de los pescadores.

Por añadidura, la mejora en el acceso al desarrollo social, ya sea en educación, salud, vivienda o saneamiento, así como el proporcionar trabajo digno, pueden potenciar el éxito de la ordenación pesquera, puesto que desincentivan la sobreexplotación de recursos pesqueros.

En aras de lograr una gestión eficaz de la pesca en pequeña escala mediante un enfoque innovador y multidimensional, el Subcomité podría recomendar a los miembros de la FAO que redoblen sus esfuerzos por aplicar las Directrices PPE, establezcan planes nacionales de acción congruentes con las Directrices y promulguen leyes y políticas apropiadas para la PPE después de consultar a las comunidades pesqueras.

A fin de proteger las medidas de gestión pesquera basadas en áreas, debería pedirse a los miembros de la FAO que refuercen las medidas MCS (seguimiento, control y vigilancia), con miras a detener la incursión de pesqueros industriales de gran escala, especialmente los grandes arrastreros de fondo, en zonas reservadas a pescadores artesanales que utilizan artes pasivas.

El Subcomité podría preparar unas orientaciones para la ordenación y gobernanza de la pesca, dirigidas a: (i) evaluar la forma en que varía el tipo de especies objetivo según el tipo de régimen de gestión que regula cada población; (ii) examinar si las poblaciones de peces sometidas a sistemas de gestión participativos, colaborativos, comunitarios o consuetudinarios propios de la pesca artesanal están mejor gestionadas; y (iii) averiguar de qué forma contribuyen la protección social, el desarrollo social y el trabajo digno a una mejor ordenación de la pesca.

Con miras a reducir los errores y lograr una mayor congruencia entre las definiciones o descripciones a escala nacional o subnacional de la pesca “a pequeña escala”, “gran escala” o “industrial”, amén de sacar conclusiones que sirvan para mejorar la gestión pesquera, el Subcomité podría preparar un formulario sencillo para notificar la composición de la flota de pesca, apoyándose en los factores más pertinentes y en las

mejores prácticas existentes, y después de consultar a las partes interesadas, incluidos los pescadores y trabajadores del sector pesquero.

Gracias, Presidencia